



AJACUBA, HGO.; A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.  
DEPENDENCIA: INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

ING. JESÚS MANUEL TAGANO PALACIOS.

TITULAR DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.

AJACUBA, HGO.

PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. La que suscribe Lic. Yaneth Pacheco Pacheco en mi carácter de Titular de la Instancia Municipal de la Mujer, tengo a bien dirigirme a usted para dar contestación al oficio CIM/0503/2019 con lo siguiente:

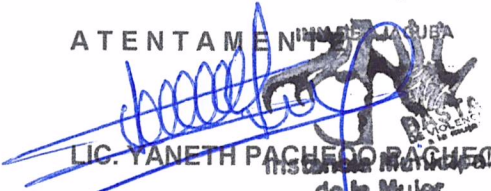
- No se especifica que expediente se requiere, toda vez que se cuenta con dos áreas a las cuales la C. Alma Magetzi Morales Muciño acudió.
- Los expedientes de las áreas de psicología y jurídico se encuentran bajo resguardo de las profesionistas responsables de cada área.
- Para solicitar dicha información se debe realizar mediante oficio dirigido a la Mtra. María Concepción Hernández Aragón, Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres; toda vez que su servidora no tiene acceso directo a los expedientes.

Sin embargo por parte de su servidora se tiene conocimiento de lo siguiente:

- La C. Alma Magetzi Morales Muciño acude por primera vez a la IMM en octubre de 2017, solicitando apoyo psicológico.
- En mayo de 2018, la usuaria solicita atención jurídica para trámite de pensión alimenticia y guarda y custodia.
- En el mes de Junio de 2019, decide revocar la representación jurídica del módulo y continuarlo de manera particular pero que es su voluntad permanecer con la atención psicológica.

Sin más que agregar, agradezco la atención al presente. Quedo de usted.

ATENTAMENTE

  
LIC. YANETH PACHECO PACHECO.  
TITULAR DE LA IMM.

AJACUBA, HGO.

INV/CIM/020/2019

Ajacuba, Hidalgo, a 25 de SEPTIEMBRE del 2019

Con fecha Veintitrés de Septiembre de dos mil diecinueve, se recibió **Queja**, suscrito por la C. Alma Magetzi Morales Muciño, Vecina de la Comunidad de Ajacuba del Municipio de Ajacuba Estado De Hidalgo, medio por el cual se informa a esta autoridad la probable comisión de faltas administrativas de un servidor público Adscrito al Área de Instancia Municipal de la Mujer por lo que una vez analizado que fue el contenido de la misma, con fundamento en lo establecido por los artículos 108 párrafo primero y tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111, 112, 113, 114, 117, 187, 188, 190, 193 fracciones I, II, III, 200, 201, 203, 205, 208 fracciones I, II, III, IV y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 149 y 151 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo de aplicación supletoria a la ley de la materia, 33 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 14 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se:

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Regístrese en el Libro de Gobierno y fórmese expediente bajo el número INV/CIM/020/2019, con el Oficio y anexos de cuenta.

**SEGUNDO.-** Se tiene por admitida **Queja de Fechas 23 de Septiembre por las Presuntas Responsabilidad de Fecha en mención**, en los términos propuestos, en consecuencia, se ordena dar inicio al de las Investigaciones en contra de los servidores públicos de la Instancia Municipal de la Mujer, por los hechos que se le imputan en los apartados respectivos de la Queja presentada.

**TERCERO.-** Solicite a la C. Alma Magetzi Morales Muciño Amplié y Abunde en los datos de los Terceros en mención.

**CUARTO:** Solicite al Titular de la Instancia Municipal de la Mujer Copia del Expediente de la Quejosa.

**QUINTO:** Toda Información que Requiera, se entregara en un plazo no mayor a 24 Hrs.

**Sexto:** Notifíquese Personalmente y Cúmplase

**Así lo acordó y firmó el Ing. Jesús Manuel Tagano Palacios Titular del Área de Investigación de la Contraloría Interna Municipal de Municipio de Ajacuba Estado De Hidalgo.**

**ATENTAMENTE**

**ING. JESUS MANUEL TAGANO PALACIOS  
TITULAR DEL AREA DE INVESTIGACION  
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**



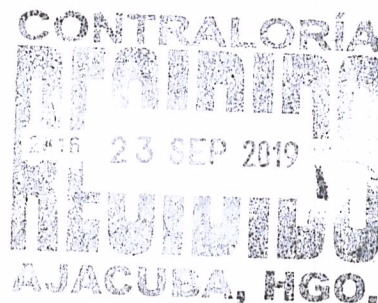
Ajacuba, Hgo., a 23de septiembre de 2019.

ASUNTO: QUEJA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Lic. Salvador Pérez Gómez

PRESENTE



La que suscribe C. Alma Magetzi Morales Muciño, me dirijo hacia su muy distinguida persona para enviarle un afectuoso saludo y reconocer su labor en el municipio y a la vez interponer una queja en contra de la Lic. Janet Pacheco titular de La Instancia de la Mujer, toda vez que yo llevo un proceso jurídico de divorcio en el juzgado de lo familiar en Tula de Allende y la titular a sido quien recomendó a la abogada(misma que era abogada en el instituto de la mujer y tenía conocimiento de mi caso) de mi ex pareja, filtrando de esta manera información que debió ser confidencial y brindándole todo su apoyo a mi ex pareja mismo que no salen de la oficina de la Instancia de la Mujer y que me amenaza diciéndome: que tiene palanca con su amiga Janet quien dice ser muy amiga del presidente es decir USTED y que USTEDES se encargaran de apoyarlo para que me quite a mis menores. Mencionando que la titular de la instancia de la mujer en un principio me atendió de manera amable pero conforme paso el tiempo su actitud cambio ya que ella tiene una amistad con mi ex pareja y su actual pareja y no se a mantenido neutral ante dicha situación causando así que yo me dirigiera a la trabajadora social y le expusiera mi caso motivo por el cual mi expediente se movió a Atitalaquia para evitar que la Lic. Janet pudiese enterarse de alguna información de mi caso y así hacérselo saber a mi ex pareja, pero yo, al ver que mi situación jurídica no avanzaba lo comente con otras personas de quienes en su momento me brindaron la aseria correspondiente a lo compete en su área y me mencionaron que lo mejor sería que buscara apoyo particular ya que la abogada que llevaba mi caso también estaba involucrada (cabe mencionar que la abogada falsifico mi firma en algunos documentos y llame al INSTITUTO DE LA MUJER PARA INTERPONER MI QUEJA), cambie de asesor jurídico y las cosas mejoraron pero la Lic. Janet no a dejado de intervenir en contra mía toda vez que el día 24 de agosto de 2019 estando fuera de sus funciones laborales estaba afuera de la comandancia de policía municipal en compañía del Sr. Lorenzo Hernández Abraham y en cuanto yo llegue ella se retiro sin darse cuenta de los hechos ocurridos después de su partida, sin embargo acudió con la psicóloga que me

atiende mencionándole hechos que el Sr. Lorenzo invento en mi contra sabiendo que me perjudicaría y que ella respalda sin haber estado presente, el día 14 de septiembre también estaba con el Sr. Lorenzo en el mismo lugar aconsejándole que ponga en la bitácora cosas falsas acerca de cómo se presentan mis menores, mencionando que en la comandancia de policía municipal se lleva a cabo la entrega recepción para la convivencia de mis menores con su papá. Motivos como este es por el cual le solicito su intervención urgente para que la titular no ande dando información a los agresores ya que se supone es Titular en una instancia de apoyo a la mujer y esta haciendo todo lo contrario apoyando a una persona agresiva e irresponsable.

Sin mas por el momento le agradezco su atención prestada a esta queja.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MAGETZI' with a large flourish underneath.

Alma Magetzi Morales Muciño

c.c.p. contraloría interna mpal.

c.c.p. Instituto de la Mujer del Estado de Hidalgo.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MORALES  
MUCIÑO  
ALMA MAGETZI  
DOMICILIO  
AV FRANCISCO I MADERO S/N  
COL CENTRO 42150  
AJACUBA, HGO.

FECHA DE NACIMIENTO  
12/11/1991  
SEXO M



CLAVE DE ELECTOR MRMCAL91111213M300  
CURP MOMA911112MHGRCL05 AÑO DE REGISTRO 2010 02  
ESTADO 13 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0084  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



DIRECCIÓN FEDERAL

ESTADO DE AJACUBA



REC1502

*Morales Mucino*



*Edmundo Jacobo Molina*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1719344829<<0084086215176  
9111129M2812313MEX<02<<03506<2  
MORALES<MUCINO<<ALMA<MAGETZI<<